



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3484-D-12
OD 959

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva el tratamiento de los marcos de referencia curriculares de las carreras que forman profesionales para el desempeño en el sector de turismo.

Dios guarde a la señora Presidenta.